

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

POR EL AUMENTO DE SUELDOS

Del popular periódico «La Defensa», de Sigüenza, que tan brillantemente dirige el elocuente abogado y notabilísimo periodista D. Eduardo Olmedillas, tomamos la carta que publicamos a continuación por creerlo de interés para la clase, sobre todo en estos momentos en que se decide la futura suerte del magisterio y se contrastan valores y amistades.

«La cuestión de los maestros»

Los Sres. D. Joaquín Lillo y Bravo y D. Adolfo Franco y Lillo, presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación de Maestros del partido, han tenido la atención de enviarnos una carta, de contenido tan sabroso, tan exquisito, y de factura tan bellísima, que no resistimos a la tentación de darla a la publicidad.

Las frases dedicadas a nuestro director las tomamos en cuenta como alentadoras para proseguir sin descanso una campaña tan justa. Los Maestros nacionales pueden estar orgullosos de abrigar en su seno compañeros de la capacidad mental de los Sres. Lillo y Franco.

Sr. D. Eduardo Olmedillas.

Muy distinguido señor nuestro: Como maestros nacionales, y en representación de los de este partido, hallamos una verdadera satisfacción en significar a usted nuestro agradecimiento por la publicación en su periódico del artículo «Los maestros nacionales», en el que, a modo de glosa, se ponen tan atinados y justos comentarios al manifiesto de nuestros compañeros los maestros nacionales de Lillo.

Los que tenemos el porvenir de la patria en nuestras manos, los que habremos de escribir algunas de las páginas, hoy en blanco, de la Historia de España, entendemos, señor director, que no es posible crear un pueblo culto, rico, trabajador y libre, con la prosa ministerial más o menos brillante, de la «Gaceta», si las escuelas son pocilgas y el material de enseñanza insuficiente e inadecuado; que no es posible formar maestros capacitados y dispuestos a realizar una labor fecunda en el callado recinto de la escuela, si se les paga con diez reales diarios para toda su vida de sacrificio; que no es posible exigir al maestro ni más cultura profesional, ni más corrección, ni mayor moralidad, ni otra labor educativa, ni otro concepto de su misión, ni mayor rendimiento pedagógico que los correspondientes al sueldo de 2,50 pesetas diarias, sin la más remota esperanza de ascenso. Porque Pestalozzi es único,

y ni la sociedad ni el Estado tienen derecho a obligar a todos los maestros a ser héroes, ni nada adelantaremos con que cada aldehuela española tuviera un Pestalozzi por maestro. Esos genios, esos héroes, esos hombres cumbres son grandes por lo que inspiran; pero no lo son tanto si se mira el resultado práctico de sus afanes en los mismos a quienes ellos directamente educaron.

Creemos, pues, los maestros, que no hay *ni habrá* verdadera escuela ni verdaderos educadores, ni derecho a esperar que España se convierta en un pueblo fuerte, rico y próspero, mientras en todo lo concerniente a la escuela se predique y no se de trigo, que en enseñanza, como lo han reconocido hace tiempo otras naciones, por mucho que se gaste se gasta siempre menos de lo que se debe; que el contribuyente, contra lo que opina un *sabio* español, si no se arruina por gastar mil trescientos millones en guerra, menos se ha de arruinar por gastar cincuenta millones en elevar a mil quinientas pesetas el sueldo mínimo de los maestros y construir algunas escuelas que la ley del 57 señala, porque ni hay ni puede haber gastos más reproductivos que los de la enseñanza, ni puede arruinarse un Estado que emplee su riqueza en crear fuentes de riqueza.

Esto es lo que, dejándose delirismos trasnochados y huecos, importa que sepa el país, y decirlo en toda ocasión, en todo momento, con insistencia machacona, es laborar por el bien de España. Asustarse porque el maestro llegue a dejar de ser un mendigo, cuando el que se asusta vive a lo sibarita; pretender que el maestro ejerza su profesión, remunerándole con un mísero salario, cuando el que lo pretende no ha ejercido jamás la enseñanza *gratis et amore*, ni aceptado el vivir con *holgura* de un sueldo de mil pesetas anuales, es sencillamente, terriblemente inhumano. Pero es, además, señor director, tremendamente injusto, escandalosamente injusto, que al maestro no se le equipare a otros funcionarios del Estado que no valen para su función, ni más ni menos que lo que el maestro vale para la suya, que su cultura y sus estudios no son ni más ni menos que la cultura y los estudios del maestro, que la función que realizan no es ni más ni menos trascendente que la que el maestro realiza...

Si gobernar es prever, nosotros decimos a los gobernantes, nosotros decimos al país, y en especial a las clases acomodadas, que las más elementales reglas de prudencia aconsejan no dejar al Magisterio en el angustioso vivir actual, y que si han perdido la noción de la justicia, conserven, al menos, el instinto de conservación.

Por esto, no puede menos de satisfacernos, no puede menos de alentarnos el que hombres como usted, que con su pluma mágica forman la opinión de las multitudes, ha-

yan sabido ver el problema magno de la cultura en sus raíces hondas, siendo defensores decididos del mejoramiento social y económico del magisterio.

En nombre de los maestros nacionales del partido, nosotros le damos público testimonio de gratitud por su labor patriótica.

El Presidente, Joaquín Lillo y Bravo.—El Secretario, Adolfo Franco y Lillo.»

Para el Sr. Berceruelo y varios compañeros

Ayer recibí su grata del 20, estimado y entusiasta compañero, y ni la almohada ha tenido suficiente poder para borrar el rubor que me causó la lectura de su entusiasta carta.

Sí, amigo D. Mariano; avergonzado y deshonrado me consideré al leer su carta. ¿Conque responden los partidos como un solo Maestro? ¡Ah, qué amargo remordimiento atormenta mi alma! El 95 por 100 de todos los partidos serán socios de la Nacional, menos el de Atienza que a esta hora todos sus Maestros son de la Nacional. He dicho que todos los partidos serán el 95 por 100 socios, mas aunque me sea doloroso confesarlo le diré, batallador Berceruelo, que mi partido será el oprobio societario. ¡Ya ve, solamente 18 me han escrito, y somos 111 Maestros! ¿Es esta la manera de dar fuerza a la Nacional? ¿No deseaban la unión? Pues si ya es una realidad la unión ¿por qué no nos sumamos para el bien común? Pues se lo diré sin rodeos, amigo Berceruelo; porque muchos solo tenemos de Maestros nada más que el título. ¿Está claro? Y créame, a muchos Maestros, si yo fuera Ministro, no les daría como sueldo mínimo las suspiradas mil quinientas pesetas, sino tres mil, y aún me parecería poco para recompensar su meritorio y reproductivo trabajo; pero a otros los mandaría a sacar cantos del río y aún creo que los hacía mucho honor. ¿Que exagero? No soy yo el que lo dice, sino ellos con su conducta suicida. Todos estamos atravesando por angustiosa situación y sin embargo, no hacemos nada por salir de las estrecheces en que nos vemos. ¿O es que la mayoría de los Maestros de este partido son ricos? Hay que creer que sí, Sr. Berceruelo, o son de los que exclaman: ¡Otros nos sacarán las castañas del fuego; y nosotros bonita y tranquilamente nos las comeremos! Y yo me inclino a creer esto último, porque censuras no me han faltado por un asunto que querían que lo llevara a sangre y fuego; pero como yo soy de los que «cada cosa en su tiempo y los nabos por adviento» y máxime cuanto se me imputa lo que ni aun por el pensamiento se me había ocurrido, me creo en el deber de ir despacio, y dentro de unos días me dirigiré a quien corresponde planteándole el asunto, pues ni de traidor ni de cobarde me tendrán que tachar.

Conque ya lo sabe, mi estimado Berceruelo; este partido, que decidiría siempre la elección, dará el vergonzoso espectáculo de no votar y de demostrar de que *somos seres que con nuestra inercia contribuiremos a paralizar la vida moral y material de esta desgraciada España.*

Y si por mi ineptitud soy el culpable de esta vergüenza que nos.... ¡detente pluma y no viertas la amarga hiel que despedaza mi atribulado corazón! Una de las cosas que trataremos en la próxima sesión será de reformar el reglamento.

Y aunque seamos infanticidas por acá, no se desanime usted y trabaje para dar a nuestros hijitos lo que nosotros queremos negarles: pan, para que no mueran por consunción.

MOISÉS CORREDOR.

Molina de Aragón.

DORMIDOS

¡Dormidos! Completamente dormidos permanecemos (a excepción de los de algunas Asociaciones), los Maestros de la provincia. Y que no sirven estímulos, está visto. Digo esto, porque cuando más falta hacía mostrar energías, nos hemos amortiguado por completo. ¿Pero qué es esto, Maestros alcañones?

¿De qué nos sirve tener en Cortes y en la provincia un representante de tanta altura como el Excmo. Sr. Conde de Romanones, ministro de Gracia y Justicia?

¿Es que no nos atrevemos a llegar y exigirle haga con *gracia* y en serio un esfuerzo de los que él sabe y puede, con lo cual administraría *justicia*? ¿Pero qué es esto?

En todas partes se nota movimiento. ¡Nosotros, por fuerza estamos atados de pies y manos! ¿Qué nos sucede? ¡Levantad el grito, Maestros nacionales de la provincial! ¡Esto es una vergüenza! ¿Para qué queremos Asociaciones ni músicas de flautín?

A estas horas se habrán resuelto nuestras aspiraciones y se habrán resuelto *negativamente*, no lo dudéis.

Este retraimiento, esta cobardía, levanta en alto hasta a los muertos. ¿Y decidme....? De ser así.... ¿qué satisfacción nos queda? Ni aun la de haber cumplido con nuestro deber, cual era haber dado muestras de actividad.

Está visto que no tenemos sangre en las venas, ni carácter, no para pedir, sino para exigir y dar como hombres una prueba de serlo.

Hemos dejado pasar el tiempo lastimosamente, hemos contribuido a perjudicar nuestros intereses como propietarios, los de nuestros compañeros como interinos y en general con este apático proceder demostraremos una vez más que somos incapaces de todo; en una palabra, *suicidas de nuestras mismas aspiraciones*, porque ni con inyecciones de efecto tenemos valentía para afrontar los peligros que económicamente nos rodean.

No reaccionamos, tenemos mucho miedo, pero muchísimo miedo. ¿Están enterados?

FEDERICO DILLA.

Maestro nacional.

Guadalajara 25 junio 1918.

«El Arte de guisar sin fuego» se titula un folleto de vulgarización cuya 2.^a edición acaba de poner a la venta la «Editorial Soler de Tarragona».

Su lectura interesa mucho al Magisterio, por lo que la recomendamos.

Se halla en venta en todas las librerías. —2—

:- SATISFECHO :-

Un incógnito compañero, pues solo una nota con lápiz y sin firma pone al pié, me envía el artículo titulado «En la ruta del progreso», que publica en *El Imparcial* D. Rafael Gasset, rogándome le escriba alentándole en la campaña emprendida.

Queda satisfecho mi anónimo favorecedor, quien no sé por qué, me figuro debe ser de esa provincia de Guadalajara, y hasta le diré que lo satisfago con creces, pues al propio tiempo, escribo al hoy Director General de Administración D. José Lladó, con el cual me unen lazos de parentesco, y a los Diputados señores D. Eduardo Vincenti, D. Juan de Dios Raboso, D. José Fernández Jiménez y D. José Castillejos de la Fuente, que me honran con su amistad, interesándoles para que con su palabra y con su voto nos apoyen al discutirse en el Congreso el proyecto de Ley de mejora de sueldo a los funcionarios civiles. En estas columnas haré público el resultado de mis gestiones y espero que los compañeros no se dormirán, poniendo cada cual las influencias con que cuente.

En el *Boletín Escolar* que se publica en Madrid, veo que un Maestro de Valencia propone la celebración de un acto público en pro de nuestros deseos. Juzgo oportuna la idea, pero no en la forma churrigueresca que él la emite; eso de ir en alpargatas y ropa vieja ante los representantes de la Nación, paréceme de un realismo impropio. No: al irse a discutir el proyecto de Ley, acudamos en manifestación al Congreso, a la Presidencia, etc., cientos, miles, si puede ser de Maestros, pero sin señales exteriores de desarrapados; hagamos una tirada de B. L. M. para repartirlos entre todos los Diputados a la misma puerta del Congreso y entre los Senadores a las del Senado: llevemos a cabo algo que haga ver nuestra vitalidad, pero de manera digna y enérgica, no presentándonos a guisa de pordioseros.

El artículo «En la ruta del progreso» hace llegar aire puro a los pulmones; es un horizonte de legítimas esperanzas que se nos abre, pues los grandes prestigios del Sr. Gasset y su importancia política son más que bastantes para inclinar de nuestro lado la balanza, máxime cuando lo que se pide es de tan elemental justicia.

Contamos pues con un elemento valiosísimo que nos ayuda y con una oportunidad de momentos grandísima para conseguir lo que se pretende; veremos ahora la Asociación Nacional, las de Partido y los Maestros en particular lo que hacen.

Jacta est alea, según frase latina.

ESTEBAN DE BENITO.

EN BROMA

REPRESENTANTE DE LA PROVINCIAL

Yo faltaba, compañeros y no quiero que digais que me quedo sin echar «un cuarto a espadas», en esto de representante, faltando al cargo extraoficial que me asigné por anticipado y aunque sea *en broma*, voy a hacer alguna indicación respecto a las condiciones que debe reunir el representante que mandemos a la Nacional.

Ya sabéis, que por si acaso somos del «caño maricastaño» y no se nos ocurren las condiciones que debe reunir el repetido representante, tenemos quienes nos ilustren con sus consejos, trazando ante nuestra inteligencia el camino electoral que debemos seguir, para no caer de nuevo en el precipicio nacionalista que solo el pensar que se reproduzca nos aterra. ¡Pobrecitos! ignoran que estamos en los tiempos de la sabiduría y que la crisis de la función estomacal impone a nuestro cerebro el máximo de desarrollo. ¡En qué concepto más bajo nos tienen! ¿no se les ocurrirá pensar que en estos tiempos hubiera sido mucho mejor acogido que los consejos que nos ofrecen, el que los hubieran sustituido con dinero para comprar un poco de sebo con que suavizar la máquina de nuestro estómago, declarada en huelga por el óxido que impide su marcha? Y ¡qué contraste!, nos vienen diciendo, que si no anticipamos dos pesetas no vale nuestro voto, que equivale a decir: ¡que no vale nuestra opinión! ¡Triste situación la de aquellos *que hoy no tengamos dos pesetas!*

Yo, (*y conste que es en broma*), ya que no se me puede atribuir la intención de nuestros consejeros, puesto que llegaría tarde y considerando un deber de mi cargo *extraoficial*, voy a exponer también las condiciones que me parecen indispensables para desempeñar la representación provincial. Estoy conforme con todas las conocidas, exceptuando aquella de sentir duplicadamente, «amor y cariño por la enseñanza y la Escuela». Todos sabéis lo expuesto que es y las consecuencias desagradables *que el amor con exceso a veces acarrea*; y me temo que si va a la corte con el corazón atacado doblemente por ese sentimiento, se quede extasiado ante alguna escuela y a eso quede reducida toda su misión después de habernos costado las dos pesetas y hecho trabajar tanto a nuestra sesera, pensando el modo de huir de los peligros a que nos podía lanzar nuestra propia conciencia, si votábamos impremeditadamente.

Creo, que además de las conocidas, debe reunir también las de ser *buen mozo, guapo, saber latín, francés, inglés, italiano, chino y alemán* por lo menos; debe saber *peinarse para todos lados* y así podrá hacerlo al que convenga más a los fines que deba perseguir sin poner en ridículo a sus representantes y estar provisto de *tarjeta de identidad* a fin de que resulten más económicos los servicios que *por obra y gracia especial suya recibamos*, aunque no creo que esa ruindad económica, es lo que desea la generalidad del Magisterio; pero en fin, no viene mal en estos tiempos cuanto pueda suponer economía y al efecto de llevar alguna tranquilidad a vuestro espíritu *anemiquetizado*, os participo que no faltan candidatos, gracias a Dios, que se prestan a llevar la carga en obsequio nuestro y quizá pudiera conseguirse alguna rebaja o economía ferroviaria.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarashas.

Todas las **Sras. Maestras** deberan suscribirse al

«**CONSEJERO DE LOS RODEADOS**»

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 pta. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION o igualmente la renovación. El pago es adelantado.

DOCTOR SERRADA

- DEL -

CONSULTORIO CLÍNICO MILITAR POLICLÍNICO DE MARIA CRISTINA

ESTÓMAGO, HIGADO É INTESTINOS

Consulta particular de 3 a 5

CAMPOAMOR, 3.—MADRID (A. Annov.)

Los de provincias deben pedir día y hora

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE JULIO

Días de asueto: 7 y 14, domingos y del 18 inclusive al 31, vacación canicular.

Durante los cuarenta y cinco días de vacación canicular, el Maestro puede residir donde tenga por conveniente, pero está obligado a comunicar a la Junta local de Primera enseñanza el punto de su residencia.

Oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y 3.000 pesetas.—En la segunda decena del presente mes comenzarán los ejercicios (art. 49 del Estatuto).

Exposición escolar.—R. D. de 5 de mayo de 1913.

«Art. 24. Los Maestros celebrarán todos los años, al terminar el curso, una exposición con los trabajos de sus alumnos de los diferentes grados, invitando a la Junta local y vecindario a visitarla, a fin de que este pueda conocer la labor de la Escuela.

Cada Maestro elevará a la Junta local una Memoria concisa anual, dando cuenta de los trabajos escolares realizados durante el año, de los resultados obtenidos y de los obstáculos que hayan podido dificultar su labor.»

Conferencias pedagógicas.—Las anunciadas en abril suelen celebrarse ahora, al terminar el curso escolar, o a fines de agosto, si se celebran.

Oposiciones a plazas de Profesores de Escuela Normal.—En cumplimiento del art. 2.º del Reglamento de oposiciones a cátedras y auxiliares de 8 de abril de 1910, en el presente mes deben anunciarse a este turno las vacantes que hayan ocurrido hasta el día 30 del mes de junio anterior.

CUARENTA AÑOS LOS ISRAELITAS POR EL DESIERTO

Con este título encabezo mi humilde artículo; porque veo con gran pena trascurrir los años para los infelices interinos que pueden muy bien compararse con los Israelitas; y aún en peores circunstancias, porque aquéllos se mantenían con el maná, pero esta sufrida clase tiene que luchar con una serie de privaciones porque con cinco reales (la temporada que estamos colocados) es imposible la vida por la carestía de las subsistencias.

Hace siete años se nos prometía la ansiada propiedad; en este período de tiempo solo vemos en las últimas propuestas colocados hasta el 728, y si solo se nos concede un 25 por 100, en este último concurso han resultado unas 50 Escuelas. ¿Hasta que se coloque el último número de las listas no trascurrirán muchos más años que los que pasaron los Israelitas en el desierto? Preferible habría sido que no se hubiera reconocido derecho alguno; de esta forma se habría sacrificado y acudido a las oposiciones y los desgraciados que sus recursos no les permitía hacerlo, hubieran buscado nuevos horizontes al ver el olvido y desprecio a que se les tenía condenados.

Es imposible sufrir más tiempo; unámonos todos y pidamos al Sr. Ministro se nos concedan la mitad de las vacantes tanto del concurso general de traslado como de las de nueva creación, que se resuelvan con la mayor prontitud los concursos anunciados y que se eleve el sueldo de los interinos a 1.000 pesetas.

Todas estas conclusiones, sean presentadas por una comisión de Maestros al Sr. Ministro y Director General. Y si nuestras justas aspiraciones no fueran atendidas sucumbiríamos como héroes esperando que el Ser Supremo nos conceda al pasar a mejor vida la corona inmarcesible de los mártires.

VICTORIA SOLANO.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

Siguiendo las instrucciones de la directiva de la Nacional, el jueves, 20, se reunió la de este partido, cursando en la tarde de ese mismo día varios telegramas, dirigidos al Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de Instrucción pública, Hacienda y Gracia y Justicia, Gobernador civil de la provincia, diputados a Cortes señores Pradera, Domingo, Castrovido, Besteiro y Abril y Ochoa, directores de *Heraldo de Madrid, Imparcial, Correo Español, A B C, Liberal, País, Acción, Debate, Sol, Correspondencia de España y Nuevo Mundo*. También se escribió al Sr. Gasset, agradeciéndole sus artículos de *El Imparcial* y excitándole a proseguir sin desmayos su campaña en la prensa y en el Parlamento, y en términos parecidos, a los directores de *El Correo Español y Heraldo de Madrid*.

Hasta ahora, han contestado: el Ministro de Instrucción pública (directamente y por conducto del Gobernador), el presidente del Consejo, el director de *A B C* y el Sr. Gasset.

Dice el Ministro que estudia con verdadera devoción el medio de dar satisfacción completa al deseo del Magisterio. El ilustre presidente del Consejo, Sr. Maura, en atento besalamano manifiesta «que el proyecto de ley de beneficios a los funcionarios civiles dice que para los que no sean funcionarios de la administración del Estado, como no lo son los Maestros, *vendrán ulteriores y distintas adaptaciones*». El director de *A B C*, que su periódico se honra mucho atendiendo al deseo de esta directiva, y el Sr. Gasset, que en su campaña a favor de las justas aspiraciones de los Maestros Nacionales, llegará al fin sin desmayos ni tibiezas.

La Directiva de esta asociación permanece arma al brazo y siempre dispuesta a cumplir con exceso su deber.

En la próxima reunión del día 29 dará cuenta de sus gestiones y propondrá a los compañeros los trabajos que tiene en proyecto para lograr que, de no ser posible nuestra inclusión en el proyecto de beneficios a los funcionarios, se arranque una declaración al Gobierno en que se comprometa a implantar la escala de sueldos propuesta por la Nacional en los próximos presupuestos.

Sigüenza, 25 de Junio de 1918.—El Presidente, *Joaquín Lillo y Bravo*.—El Secretario, *Adolfo Franco y Lillo*.



Asociación de Maestros del partido de Sacedón

CONVOCATORIA

Para conocimiento de todos los señores asociados, se anuncia que el día 7 del próximo mes de julio y a las nueve de su mañana, celebrará esta Asociación sesión de junta general extraordinaria en la Escuela nacional de niños de Sacedón.

En dicho acto se elegirá el vocal que ha de

representar a esta provincia en la Junta directiva de la Asociación Nacional, por lo que se ruega encarecidamente a todos los compañeros la asistencia.

Los socios que por causas ajenas a su voluntad no puedan asistir al acto, podrán emitir su voto, de acuerdo con lo que para este caso establece la Asociación Nacional en su circular fecha 12 de mayo próximo pasado, por medio de papeleta u oficio dirigido a esta presidencia, en el que expresarán con claridad el nombre y apellidos de la persona a quien designase y siempre remitirlo antes del expresado día 7.

Alcocer 24 de junio de 1918.—*El Presidente,* Juan I. Medel.

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Por la presente se cita a todos los Maestros del partido a una reunión que tendrá lugar en el domicilio social, Escuela nacional de niños, el día 7 de julio próximo, a las once de la mañana.

Muy especial atención requieren los puntos a tratar, y de una manera singularísima el que se refiere a nuestra exclusión de los beneficios económicos que el Gobierno quiere conceder a determinadas clases sociales.

Es también de necesidad inaplazable que en igual día se haga la elección del representante en esta provincia cerca de la Nacional. Pocos hasta ahora son los compañeros inscriptos para realizar la operación, pero se hará con los que seamos; y como se precisa que a la elección proceda el pago de cuotas, con esta fecha escribo a nuestro Habilitado para que descuenta y entregue a quien corresponda las de todos, *sin perjuicio de devolver las de aquellos que, no hallándose conformes con esta determinación, lo manifesten antes del día 7.*

Si alguno dejare de asistir contra su voluntad, mandará su adhesión a los acuerdos que se tomen, y por separado la papeleta de votación designando a la persona que nos haya de representar dentro de la Nacional.

Si para ese día el Magisterio nacional no ha obtenido del Gobierno una declaración terminante en el sentido de dignificarnos al igual que los empleados civiles y militares, será llegada la hora de tomar acuerdos opuestos a nuestra sensatez, o si se me permite, debilidad pasadas.

Ha sonado la hora de que el Magisterio hable muy alto y muy claro; y nuestra Asociación que en momentos difíciles, no tan difíciles como hoy, supo, con el concurso de todos, poner tan alto su nombre, no ha de quedar ahora en zaga de los demás.

Tened, compañeros, en cuenta, que vamos a librar una batalla sin precedentes en los anales del Magisterio; que la clase ya está harta de vanas promesas y dispuesta a jugarse el todo por el todo; que todos los sumandos serán pocos para la suma que queremos formar, y que los momentos actuales por la carestía de las subsistencias que hace imposible la vida, gracias a los defensores de la civilización y del progreso, son los mejores para conseguir nuestros justos anhelos.

Yo no creo que haya un solo Maestro que deje de responder a este llamamiento. Yo no creo que haya Maestros suicidas, porque suicida, en el sentido de la palabra, será todo aquel que, por indiferencia o debilidad, labore su propia ruina.

Cogollor, 26 de junio de 1918.—*El Presidente,* M. Fuente Amor.

Asociación de Maestros del partido de Pastrana

Se cita por la presente a todos los compañeros de ambos sexos, que componen esta Asociación, a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la Escuela graduada de niños de esta villa el 7 del próximo julio, a las 10 de su mañana, con objeto de proceder a la elección de representante de esta provincia en la Asociación Nacional.

Los que no puedan asistir se servirán remitir oficio antes de dicha fecha, indicando a quién votan para el cargo expresado.

Pastrana, 25 de junio de 1918.—*El Presidente,* Casto Antón.

**

La Asociación de Maestros del partido de Atienza ha enviado telegramas a la Prensa, políticos y autoridades, pidiendo con insistencia se incluya al Magisterio en el proyecto de mejora de funcionarios públicos. Deben imitarla, como a la de Sigüenza, las demás asociaciones.

El Ministro contestó con otro telegrama prometiendo atendernos dentro de las limitaciones de la Hacienda.

SECCION OFICIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

CIRCULARES

La Dirección general de primera enseñanza, en circular de fecha 9 de Julio de 1913, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 1.º de Agosto siguiente, encarece la buena instalación de los locales-escuelas, al objeto de que, reuniendo las más precisas condiciones de higiene, la labor educativa del Maestro tenga su debida eficacia por actuar directamente y sin obstáculos materiales en niños sanos y de perfecto desarrollo físico. Por tanto, acuerda este Gobierno manifestar a las Juntas locales y Ayuntamientos de la provincia, que cumplimenten debidamente esta disposición, realizando en los locales-escuelas de sus respectivos distritos municipales, antes de finalizar las vacaciones, con el apremio exigido en estos casos, toda clase de obras de reparación, arreglo o de nueva construcción, a fin de conseguir en los dichos locales y dependencias anejas, la amplitud, iluminación, ventilación, blanqueo, desinfección y demás requeridas necesidades higiénicas; entendiéndose el incumplimiento de estas órdenes a la mayor brevedad, o la demora y descuido en ejecutarlas por una u otra causa, como motivo bastante a la aplicación de eficaces y rigurosas prevenciones.

Se ordena a los señores Alcaldes den cuenta, por escrito, a la Inspección provincial de Primera enseñanza, del cumplimiento de lo dispuesto en esta circular, y a los señores Maestros se les advierte que no deberán reanudar las clases en el mes de Septiembre si antes no se han realizado en los locales-escuelas las obras necesarias, y de el o deben informar minuciosamente a la Inspección de Primera enseñanza de esta provincia.

Guadalajara 19 de Junio de 1918.—*El gobernador,* Diego Trevilla.

**

En atención a la epidemia reinante, a lo avanzado de la estación y en beneficio de la salud de los niños, que puede sufrir grandes perjuicios al reanudarse, por las tardes, las clases en locales faltos de condiciones higiénicas y caldeados por el excesivo calor, he consultado a la Inspección provincial de Sanidad y a la Inspección de Primera enseñanza, y como resultado de esa consulta he resuelto, que desde el día 1.º de Julio hasta el 17 del mismo ambos inclusive, y desde 1.º de Septiembre al 15 del mismo, se establezca en todas las escuelas nacionales de

la provincia la sesión única de cuatro horas de ocho a doce.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 19 de Junio de 1918.—El gobernador, *Diego Trevilla*.

(Boletín oficial de 26 junio.)

BIBLIOGRAFIA

Los temblores granadinos del 27 y 28 de Abril de 1918.—La sismicidad, muy moderada de ordinario, de la hermosa y feraz vega de Granada, acaba de experimentar un notable paroxismo; y la *media anual* (si caben *medias* en fenómenos de modalidad tan caprichosa para nuestra débil inteligencia, como son los terremotos), que es de unos 8 para el periodo 1909-1917, pasa del doble en lo que va del corriente año, y se acerca a los 11 del año más agitado de dicho periodo, que fué el de 1911, con sus 125 temblores en la Huerta de Murcia y 20 sentidos en Santafé.

El Director de la Estación Sismológica de Cartuja (Granada), P. Manuel M.^a S. Navarro, S. J., ha publicado en el núm. 232 de la popular revista de divulgación científica *Ibérica*, correspondiente al 15 del corriente, una descripción de este periodo de actividad sísmica de la región granadina, que, afortunadamente, no produjo sino escasos perjuicios materiales y ninguna desgracia personal por ser de débil intensidad los presentes terremotos que en él se sintieron.

En el mismo número se completa, por D. Antonio Castilla, Director Técnico de la Compañía Ibérica de Telecomunicación, el estudio del funcionamiento de una estación de telefonía sin hilos, incluyéndose en él los notables experimentos de comunicación radiotelefónica realizados en marzo último entre los vapores *Rey Jaime I* y *Lulio*; y el P. Vicente Molina, S. J., termina sus interesantes artículos sobre *El sueño natural y sus hipótesis*.

También el mismo número de *Ibérica* contiene variadas e instructivas notas de crónica general e iberoamericana.

“JIPIJAPAS,” Y “PANAMAS,”

En las actuales circunstancias de penuria y de forzada economía, ¿quién será el que no desee enterarse de todo lo que se relaciona con ciertos productos que en España están por la nubes, debido a lo elevado de sus precios, y que, sin embargo, pueden adquirirse con muy poco gasto? ¿Quién, en los próximos días en que el calor aprieta, no deseará poder usar uno de esos soberbios *indianos* que cuestan aquí una fortuna y que no obstante, valen muy poco en los lugares de su producción?

Hablando de esto con un amigo que ha residido durante muchos años en el Perú, referíame que la fabricación de los sombreros llamados «jipijapas» y «panamá» es en aquel país objeto de un saneado comercio con los mercados europeos, hecha casi excepción de España, pues sabido es que nosotros nos cuidamos muy poco de estudiar los mercados comerciales de origen y aceptamos únicamente lo que quieren «colocarnos», a exorbitantes precios, desde Londres, desde Hamburgo o desde París.

Si nuestros comerciantes quisieran servir bien al público, deberían enterarse de que en el Perú cuestan los «jipijapas» y «panamás» a *soles* 30 la docena, clase corriente; a 35, los electos; a 42, los selectos, y a 48, los superiores (cada sol equivale a 2.50 pesetas); y ello quiere decir que por poco más de treinta reales puede adquirirse un «jipi» de clase corriente.

Esos sombreros son tejidos a mano por los in-

dios del interior del Perú, muchos de los cuales viven exclusivamente de este trabajo, que es muy cómodo, y en el que son muy hábiles.

Periódicamente el «cholo», o paisano del Perú, baja a la costa para expender la obra a los acaparadores, y estos van acumulando la producción que les aporta la «indiada» de los poblados interiores y la exportan a sus clientes de América y de Europa (Hamburgo, especialmente).

Por si los sombrereros españoles se animan a «tocar» las cabezas de sus clientes con tan prácticos y económicos sombreros, diremos que los principales centros adonde afluye la mercancía para ser exportada por los acaparadores, son Catacaos y Piura (Perú), y que la mejor época para comprar «jipis» con destino a las plazas europeas, es de Octubre a Enero, para que lleguen a su destino antes de la primavera.

Lo cual resulta ahora un poco prematuro, pues dadas las bélicas corrientes que imperan en la actualidad en casi todos los países *civilizados*, posible es que para la primavera próxima no quede ninguna cabeza que cubrir, incluyendo las de los indios «cholos» y las de los sombrereros...

LUIS DE BIZKAYA.

NOTICIAS

Recibos.—Advertimos a nuestros suscriptores que hemos puesto al cobro los recibos de LA ORIENTACION correspondientes al segundo trimestre, esperando los recojan y abonen a sus respectivos pagadores.

Los de provincias sírvanse remitir sus descubiertos en el plazo más breve posible.

Fin de carrera.—Nuestros estimados amigos don Miguel Santaló y D. Dámaso Miñón, han terminado sus estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Enhorabuena.

Consulta.—En virtud de consulta formulada por la Sección administrativa de Guadalajara, la Dirección general declara que el beneficio de admitir a los menores de 21 años se refiere sólo a un anticipo de la práctica de los ejercicios, pero no podrán posesionarse de su cargo hasta cumplir los 21 años exigidos por el artículo 8 del Estatuto general del Magisterio, y que hasta esta fecha no pueden los interesados ni elegir Escuela ni figurar en el Escalafón considerándose como en expectación de destino y corriéndose el derecho a elegir plaza a los que le sigan en la propuesta que se les antepondrán a pesar de la calificación obtenida.

Derecho de tanteo.—Por la Universidad de Zaragoza se señala el 10 del próximo Julio, a las diez, para los Maestros y el 11, a la misma hora, para las Maestras, para que puedan utilizar el derecho de tanteo los opositores y opositoras aprobados con derecho a plaza en las oposiciones turno libre últimamente verificadas y cuya relación de Escuelas a elegir figura en la *Gaceta* del 26 del actual.

Proyecto.—El Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto de ley que el de Instrucción pública presentará a las Cortes, señalando el sueldo mínimo de los maestros interinos en 1.000 pesetas anuales; concediendo a la Junta Central de Derechos pasivos una subvención de dos millones de pesetas, ampliable has-

ta donde sea necesario; determinando que el sueldo regulador del maestro sea el mayor disfrutado durante dos años, sin limitación alguna para la clasificación; concediendo pensión a los hijos varones incapacitados; suprimiendo el descuento para Pasivos del material de enseñanza y dejando como únicas fuentes regulares de ingreso en la Caja de la Junta Central el 6 por 100 del sueldo personal de los maestros y la subvención que figurará en presupuestos. El Estado recaudará el 6 por 100 y juntamente con la subvención lo entregará a la Junta Central de Derechos pasivos.

Creemos que se suprimirán las nóminas o estados de los habilitados para la Junta Central.

Esto es lo que suponemos que comprende el proyecto de ley, recordando lo que se tiene pedido a estos efectos.

MAESTRO SUSTITUTO

Se ofrece para Escuela en esta provincia o en otra.

Dirigirse a la Administración de este periódico.

Nombramientos.—Con fecha 20 del actual y en virtud de oposición libre, han sido nombrados con mil pesetas de sueldo y demás emolumentos, los siguientes maestras y maestros para las escuelas que se indican:

Doña Amalia Muñoz Cubero, para Campisábalos; D.^a Paula Margarita Blanco Migueloa, Tartanedo; D.^a María del Carmen González Esteban, Traid; don Teodoro Romanillos Chicharro, Majaelrayo.

Sobreseimiento.—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Emilio Herrero Ramos, maestro que fué de Establés, dejando sin efecto la declaración de incurso en el art. 171 de la ley.

Mitin.—La Asociación provincial del Magisterio de Zaragoza ha organizado un mitin, que se celebrará el próximo domingo, en el Teatro-Circo, con el fin de conseguir que se les incluya en el proyecto sobre mejoras a los funcionarios civiles.

Presidirá el acto el rector de la Universidad, y tomarán parte en él los representantes en Cortes y los maestros.

El mismo día se celebrarán actos semejantes por las Asociaciones locales en los distintos partidos de la provincia.

Oposiciones.—Los ejercicios de oposición turno libre, Maestros, de la provincia de Jaén, darán principio el 7 de julio inmediato.

—Teruel, Maestros, el 8 id.

—Jaén, Maestras, el 10 id.

DE LA SECCION.—Oportunamente fueron remitidas a la Ordenación de pagos las nóminas de haberes del corriente mes de los Maestros de esta provincia.

—Los Maestros D. Lupecino Moreno y D.^a Ceferina Calvete, han sido declarados incursos en el art. 106 del Estatuto.

—Al Rectorado se han comunicado las siguientes posesiones: D. Emilio González, en la Escuela de Pardos; D.^a María P. Aliaga, Cobeta; D.^a María Paz Sierra, Oter y D. Alejandro de Diego, Motos.

—A la misma Superioridad se ha dado cuenta de haber cesado D. Mariano Alejos, Cobeta y D.^a Encarnación del Rincón, Oter.

—Al Ministerio del Ramo se ha remitido el expediente de jubilación de D.^a Donata Sabina.

—El Maestro de El Pobo se ha quejado de que el Ayuntamiento no le abona lo correspondiente a alquiler de casa.

CORRESPONDENCIA

Mazarete.—R. M.—Remitido folleto. Ya se publicará cuando se pague.

Castilnuevo.—J. J. S.—Contestado por correo.

Traid.—F. R.—Idem.

Herrería.—J. R. Idem.

Albalate.—I. F.—Se publicará.

Molina.—M. C.—Recibidas y entregadas 14 pesetas al Sr. Berceruelo.

SOMBREROS Y GORRAS, sólo el popular bazar **TIJERA DE ORO** tiene las últimas novedades.

CALZADOS CON PISO DE GOMA

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

DE 1.º DE ENERO DE 1917

Folleto 7.º

Maestros ascendidos a 1000 pesetas en 1917

— Precio: 0.50 pesetas —

Se halla de venta en la librería de Sucesores de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara.

También se remitirá por correo a quien lo pida, cargando los gastos de envío.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN **D. Julián Ramírez, e Hijo**
GUADALAJARA..

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

NADIE vende los **TRAJES HECHOS Y A LA MEDIDA** como el popular bazar **TIJERA DE ORO**

SE GARANTIZA EL BUEN CORTE

Guadalajara: 1918.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal
HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente
cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
! (Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los
Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños,
muchos modelos y surtidos, precios barati-
simos.—De tela y flexibles de paja, antes
de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved pre-
cios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que
nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombre-
ros de todas clases.

Gorras.— Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes
existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en

GRAN BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO verdad marcados
Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Pecca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profes-
orado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS
CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anuncia-
dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel
de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabri-
cas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio
de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu-
nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros
con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS